

## 1. DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (ES)

Certificado de Profesionalidad de nivel 2 en  
**SANTO108 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS Y CATÁSTROFES**

## 2. TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL CERTIFICADO (EN)

Professional Certificate level 2 in  
**SANTO108 HEALTH CARE ASSISTANCE FOR MASS CASUALTIES AND CATASTROPHES**  
(Esta traducción no tiene carácter oficial)

## 3. PERFIL DE COMPETENCIAS

El titular de este certificado de profesionalidad tiene adquirida la **competencia general** de colaborar en la preparación y la ejecución de planes de emergencia y de dispositivos de riesgos previsibles, así como en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria ante una emergencia colectiva o catástrofe, prestando la atención inicial a múltiples víctimas y aplicando técnicas de apoyo psicológico en situaciones de crisis. Esta competencia general se concreta en las siguientes **unidades de competencia** (UC):

- Colaborar en la organización y el desarrollo de la logística sanitaria en escenarios con múltiples víctimas y catástrofes, asegurando el abastecimiento y la gestión de recursos y apoyando las labores de coordinación en situaciones de crisis (UC0360\_2).
- Prestar atención sanitaria inicial a múltiples víctimas (UC0361\_2).
- Colaborar en la preparación y en la ejecución de planes de emergencias y de dispositivos de riesgo previsible (UC0362\_2).
- Aplicar técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis (UC0072\_2).

Las competencias profesionales se adquieren conforme a los **resultados de aprendizaje** especificados en los Módulos formativos (MF):

- Logística sanitaria en situaciones de atención a múltiples víctimas y catástrofes (MF0360\_2).
- Atención sanitaria inicial a múltiples víctimas (MF0361\_2).
- Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo previsible (MF0362\_2).
- Técnicas de apoyo psicológico y social en situaciones de crisis (MF0072\_2).
- Formación práctica en centros de trabajo en Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes (MP0139)  
(Véase base legal para conocer todos los resultados de aprendizaje adquiridos por el poseedor de este Certificado en cada MF).

A modo de referente, los resultados de aprendizaje de la Formación Práctica en centros de trabajo que completan y refuerzan los adquiridos en el resto de módulos formativos, son:

- Buscar en las bases de datos específicas la información necesaria para asistir a una situación de catástrofe en un área geográfica determinada.
- Organizar los recursos materiales que se precisan en función de la catástrofe para desarrollar la primera intervención sanitaria en la área de socorro.
- Desplegar el puesto sanitario avanzado en el área de socorro de acuerdo a las circunstancias del suceso.
- Establecer una malla de comunicación vía radio que permita la coordinación de la actuación frente a la emergencia.
- Realizar la clasificación de víctimas en una situación de catástrofe valorando determinados parámetros y atendiendo a su patología y gravedad.
- Valorar signos de gravedad ante situaciones de pacientes con compromiso vital, siguiendo un protocolo.
- Aplicar técnicas de soporte vital básico ante situaciones de pacientes con compromiso vital, siguiendo un protocolo.
- Realizar la atención inicial ante un paciente traumatizado grave, siguiendo un protocolo.
- Colaborar con el médico y/o enfermera en la aplicación de técnicas de soporte vital avanzado.
- Identificar los elementos para desarrollar y ejecutar un plan de emergencias y un dispositivo de riesgo previsible.
- Aplicar técnicas de primeros auxilios psicológicos en catástrofes, según el escenario y la magnitud del suceso.

## 4. EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL TITULAR DE ESTE CERTIFICADO

El Titular de este certificado ejerce su actividad en el sector sanitario público y privado y en el ámbito de la protección civil.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Ayudante de emergencias sanitarias.
- Ayudante en transporte sanitario urgente con equipos de soporte vital básico y/o de equipos de soporte vital avanzado.
- Ayudante de unidades de asistencia sanitaria al desastre o de unidades de logística sanitaria en catástrofes.
- Ayudante en salvamento y rescate.

## 5. BASE OFICIAL DEL CERTIFICADO

### Organismo oficial que expide el certificado

El Ministerio de Empleo y Seguridad y Social o la administración autonómica en el ámbito de sus competencias, en el nombre del Rey. El Certificado tiene validez en toda España.

### Nivel del certificado

El Certificado de profesionalidad de nivel 2 del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se corresponde con el nivel 2 de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-P 2011).

El nivel del Marco Europeo de Cualificaciones (MEC):

### Escala de valoración / Acreditación del certificado

El sistema de calificación y superación de los Módulos formativos (MF) se expresarán en una escala numérica de 0 a 10. El valor mínimo para la superación es 5 en cada MF y Apto en el Módulo de Formación Práctica en el Centro de Trabajo.

Las calificaciones finales obtenidas tendrán las siguientes valoraciones:

- No APTO: 0 a 4,9
- APTO Suficiente: 5 a 6,9
- APTO Notable: 7 a 8,9
- APTO Sobresaliente: 9 a 10

### Acceso al nivel siguiente de enseñanza o formación

Con este Certificado de profesionalidad de nivel 2 se puede acceder a un Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la misma Área de la Familia Profesional.

La Administración educativa reconocerá, a efectos de equivalencia y convalidación, el módulo o módulos profesionales de los Títulos de FP correspondientes a las unidades de competencia de los módulos formativos de este certificado de profesionalidad.

### Base legal

Real 710/2011, de 20 de mayo, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Sanidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. (Anexo I, Código: SANT0108)

## 6. MODOS RECONOCIDOS OFICIALMENTE DE OBTENER EL CERTIFICADO

Este Certificado puede ser obtenido por las siguientes vías:

1. Formativa: Tras superar como apto el programa formativo tanto en modalidad presencial como teleformación.
2. Reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación: Tras superar el proceso de evaluación y acreditación de competencias del conjunto de unidades de competencia del Certificado de Profesionalidad
3. Formación dual: Mediante un contrato para la formación y el aprendizaje, que puede extenderse desde 1 año, o 6 meses por convenio del sector, hasta tres años, donde se compatibiliza el tiempo de trabajo efectivo con el tiempo dedicado a la formación del programa formativo del Certificado de Profesionalidad y su superación.

La vía formativa (1) exige superar los módulos formativos y la formación práctica en el centro de trabajo:

Descripción del programa formativo recibido	Porcentaje total del programa (%)	Duración (en horas)
Módulos formativos	74	340
Formación Práctica en centros de trabajo	26	120
<b>Duración total de la formación hasta obtener el certificado</b>		<b>460</b>

### Requisitos de acceso:

- Título de Graduado en Educación Superior Obligatoria.
- Certificado de Profesionalidad de nivel 1 del área profesional del Certificado de Profesionalidad.
- En caso de no disponer de alguna de las anteriores acreditaciones o de superior nivel, superación de las pruebas de competencia clave.

**Más información:** Los certificados de profesionalidad son el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales de todas las actividades económicas, en el ámbito de la administración laboral. El Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad se ordena en tres niveles de cualificación (nivel 1, nivel 2 y nivel 3) y, sectorialmente, en 26 familias profesionales y 102 áreas profesionales. Más información disponible en: [www.sepe.es](http://www.sepe.es)

Centro Nacional Europass: [www.oapee.es](http://www.oapee.es)

(\*) **Nota explicativa.** Este documento está concebido como información adicional al Título en cuestión, pero no tiene ningún valor jurídico en sí mismo. El formato de la descripción se basa en los siguientes textos: Resolución del Consejo 93 / C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones, la Resolución 96 / C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional del Consejo, y la Recomendación 2001/613/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de julio de 2001, sobre la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores.

Más información en <http://europass.cedefop.eu.int>

## Información de certificados de profesionalidad en el Mapa de Cualificaciones y Formación Profesional en España

